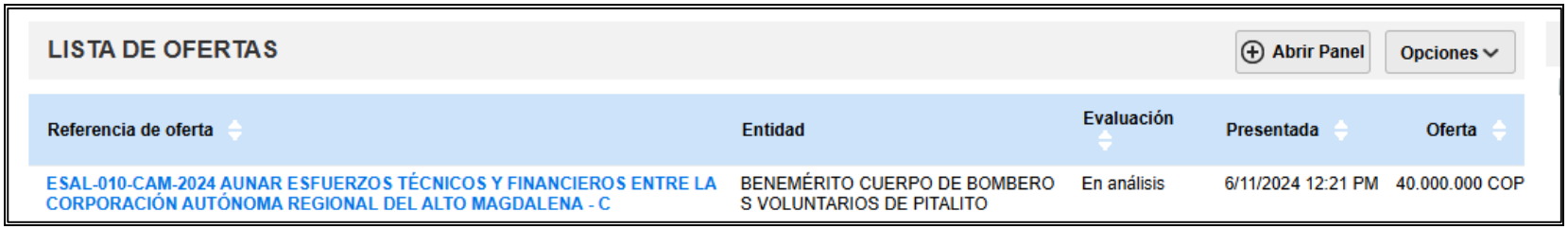
cam ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA EVALUACION DE PROPUESTAS**	Código:	F-CAM-052
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

ESAL-010-CAM-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE MONITOREO COMUNITARIO Y ONG AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS EN CAMPO, QUE SE PUEDAN GENERAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y EL PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIES FOCALES.

A continuación, se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas requeridas de las ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación ESAL-010-CAM-2024 y proceder a verificar si cumple con los requisitos y documentos exigidos en los apartes de información requerida para habilitación, documentos a anexar y/o perfil del proponente del Pliego de Condiciones de la contratación de los oferentes del proceso de selección como se indica a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESAL-010-CAM-2024 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - C	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO	En análisis	6/11/2024 12:21 PM	40.000.000 COP

Proceso en el cual se enlista una única oferta a evaluar.

6.3 CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
PERFIL Teniendo en cuenta que para la celebración de convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de que trata el artículo	**SI CUMPLE:**

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
2 del decreto 092 de 2017, se requiere que la entidad, además de ser idónea, cuente con amplia experiencia, en tal sentido la Corporación requiere que la ESAL acredite experiencia mínima de cinco (05) años, contados a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio respectiva y que cuyo objeto o actividades tengan relación con el objeto del convenio a suscribir **PERSONAS JURÍDICAS ASOCIATIVAS – CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES** Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar entre: Entidades Sin Ánimo de Lucro legalmente constituidas y cuyo objeto social les permita contratar con el estado; para presentar propuestas de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, que cumpla con las condiciones establecidas. En todo caso, los asociados deberán cumplir en forma independiente con todos los requisitos exigidos en este proceso competitivo.	El proponente se presenta con persona jurídica según RUT a nombre de "BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO" con Nit. 8 9 1 1 0 2 0 7 6-0. Se anexa la Resolución No. 028 de 1969 por medio del cual el Gobernador del Departamento del Huila reconoce la Personería Jurídica al "Cuerpo de Bomberos de Pitalito". Asimismo, mediante la Resolución No. 5 de 2024, la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario reconoce al representante legal de la entidad "Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito" al señor GILBERTO ROJAS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.409.065 de Bogotá (D.C) En lo referente a la idoneidad y experiencia, se relaciona la normativa: Decreto 350 de 2013, por el cual se establece la estructura de la Dirección Nacional de Bomberos, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, así: Artículo 1°. Naturaleza jurídica. La Dirección Nacional de Bomberos es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. Artículo 2°. Objetivo. Dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
	Finalmente, el proponente adjunta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Neiva de fecha 04 de octubre de 2024, donde reporta un total de 93 inscripciones de experiencia.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con las actividades a ejecutar en la presente convocatoria celebrados con entidades públicas y/o particulares. Los contratos y/o convenios deberán haber sido ejecutados en su totalidad. El proponente deberá acreditar la experiencia, mediante documentos que la soportan, es decir, mediante certificaciones de contratos y/o convenios terminados y ejecutados que contenga como mínimo la siguiente información: ● Nombre del contratante ● Nombre del contratista ● Objeto del contrato ● Lugar de ejecución ● Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio ● Valor total	**SI CUMPLE** El proponente acredita la ejecución de los siguientes contratos: Convenio de Asociación No. 384 del 2022 -Nombre del Contratante: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM -Nombre del Contratista: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO -Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM y una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) para la conformación y capacitación de brigadas, en el marco de la Gestión del conocimiento del riesgo de desastres en áreas priorizadas en el departamento del Huila. -Lugar de ejecución: Pitalito y Timaná -Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio: Del 30 de noviembre del 2022 al 16 de marzo del 2023. -Valor total: $71.428.571 Convenio de Asociación No. 377 del 2023 -Nombre del Contratante: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM -Nombre del Contratista: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO -Objeto del contrato: Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM y una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) para el fortalecimiento a

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
	los grupos de monitoreo comunitario a través de la formación en primeros auxilios y procedimientos básicos para la atención inicial de emergencias en campo, que se puedan generar en el desarrollo de las actividades que se contemplan en el plan de conservación de especies amenazadas. -Lugar de ejecución: No indica. -Fecha de inicio y terminación del contrato o convenio: Del 28 de agosto del 2023 al 27 de octubre del 2023. -Valor total: $57.142.857
COMPROMISO DE APORTE (CONTRAPARTIDA) La entidad sin ánimo de lucro deberá suscribir un documento donde manifieste el monto del aporte en dinero que realizará para la ejecución del convenio de asociación, el cual no podrá ser inferior al valor establecido en el presupuesto oficial para el aporte mínimo de la ESAL, así mismo detalla la actividad o actividades en las cuales serán invertidos los aportes realizados. Deberá respaldar dicho documento con una certificación bancaria que avale la existencia del recurso.	**SI CUMPLE** El proponente presenta documento denominado “Compromiso contrapartida”, donde indica el aporte de $17.142.857, el cual es el mismo valor establecido como limite al presupuesto oficial. Asimismo, se detalla las actividades en las cuales serán invertidos los aportes a realizar. El proponente anexa documento de Certificación de Disponibilidad de recursos de fecha 06 de septiembre de 2024, expedida por el Revisor Fiscal ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA con TP 145524- T. El proponente anexa Certificación bancaria del Banco AV Villas con Nit. 860.035.827-5 de fecha 05 de noviembre DE 2024, en la cual define el saldo a la fecha de $31.065.499, por lo tanto avala la existencia del recurso.
CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL. Donde manifieste la intención de celebrar convenio de asociación, para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	**SI CUMPLE** El proponente adjunta documento “Manifiesto de interés” de fecha 06 de noviembre de 2024, en el cual manifiesta la intención de celebrar convenio de asociación para la ejecución del proyecto definido en el proceso, expresando el compromiso de aportar recursos en dinero, por un monto de $17.142.857.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
(ESAL) PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE MONITOREO COMUNITARIO Y ONG AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE EMERGENCIAS EN CAMPO, QUE SE PUEDAN GENERAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS Y EL PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIES FOCALES" expresando el compromiso de aportar recursos en dinero, por un monto igual o superior al 30% del valor del proyecto.	
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO AVALADO POR CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL. Según aplique. Sobre la disponibilidad de los citados recursos, aportando copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	**SI CUMPLE** El proponente se presenta documento denominado "Certificación de Disponibilidad de recursos" de fecha 06 de septiembre de 2024, acreditada por el Revisor Fiscal ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA con TP 145524- aportando copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
DOCUMENTO DE HABILITACIÓN Teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación el proponente deberá contar con reconocimiento como Escuela de formación de Bomberos, expedida mediante Resolución por el Dirección Nacional de Bomberos.	**SI CUMPLE** El proponente adjunta la resolución No. 315 del 2011 expedida por la Secretaria de Educación del Municipio de Pitalito, en la cual autoriza Licencia de Funcionamiento del Establecimiento Educativo de carácter privado denominado Escuela Surcolombiana de Bomberos, Sede Pitalito Huila como Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE **CRITERIO** / **PUNTAJE** Evaluación Experiencia Específica Adicional — 60 Mayor Aporte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro — 40 **Puntaje Total** — **100**	-El proponente no adjunta experiencia adicional, por lo cual no se asigna puntaje. -El proponente no aporta un valor mayor al establecido en el presupuesto oficial para el aporte mínimo de la ESAL.

	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO**	SI CUMPLE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Profesional Universitario- SGA

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
Verificación de la propuesta económica de acuerdo al estudio del sector y la definida en el anexo “Compromiso contrapartida”. En el cual indique cada ítem, unidad definida y cantidades correspondientes.	**SI CUMPLE** El proponente presenta documento denominado “Compromiso contrapartida”, donde indica el aporte de $17.142.857, el cual es el mismo valor establecido como limite al presupuesto oficial. Asimismo, se detalla las actividades en las cuales serán invertidos los aportes a realizar. El proponente anexa documento de Certificación de Disponibilidad de recursos de fecha 06 de septiembre de 2024, expedida por el Revisor Fiscal ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA con TP 145524-T. El proponente anexa Certificación bancaria del Banco AV Villas con Nit. 860.035.827-5 de fecha 05

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE LOS CONTRATISTAS – HABILITACION O RECHAZO DE LA OFERTA	**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO**
	de noviembre DE 2024, en la cual define el saldo a la fecha de $31.065.499, por lo tanto avala la existencia del recurso.

	PROPONENTE	**EVALUACION ECONOMICA**
1	**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO**	SI CUMPLE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Profesional Universitario- SGA